GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CREACIÓN, DISEÑO, COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA CAMPAÑA DEL "USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO" (EXPTE 2023000189) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (2 SOBRES)

En Oviedo, con fecha 11 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria del contrato a efectos de subsanación.

PRESIDENTA

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Presupuestario Interno de la Consejería de Salud, D^a. Rosario Canga Líbano.

VOCALES

El Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, D. Pedro Isidro Rodríguez. La Interventora Delegada del Principado de Asturias, D^a. María Jesús Pellitero Espina. El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento, D. Juan Antonio Cano Martínez.

SECRETARIA

La Jefa de Sección de Contratación, Da. Luisa M. Lobo García.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por la Secretaria de la Mesa se exponen los antecedentes de la presente licitación y se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Se procede al examen de la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria del contrato, Ranna Consultoría SL:

- 1°) Sobre el compromiso de adscripción de medios:
- a) La disposición de un titulado/a de licenciatura/grado en comercio y marketing o titulación análoga o, alternativamente, con máster en publicidad o marketing. En todos





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

los casos con experiencia demostrable, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se acepta la documentación presentada y queda acreditada la titulación requerida de máster en marketing de una persona adscrita a la ejecución del contrato.

b) La documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, debiendo presentarse, a tal efecto, TC o contratos de trabajo de las personas comprometidas.

Se considera acreditada la efectiva disposición de la persona con máster en marketing por parte de Ranna Consultoría.

No obstante, respecto del licenciado en ciencias de la comunicación, se requiere aclaración acerca de la vinculación de relación directa entre Ranna Consultoría y el trabajador, ACF.

2º) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente o último recibo, completada con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Se acepta la documentación presentada y acreditados los requisitos relativos al Impuesto de Actividades Económicas.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.



Estado del documento



